

# Banesto

## JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 2012

### ASISTENCIA Y ACUERDOS ADOPTADOS

Concurrieron, entre presentes y representados, un total de 195 accionistas con derecho de voto, de los cuales 114 accionistas lo hicieron personalmente y 81 accionistas por representación. Los accionistas presentes representaron el 88,839% del capital suscrito con derecho a voto y los accionistas representados el 1,142% de dicho capital. En total el capital suscrito con derecho a voto concurrente representó el 89,982% de dicho capital y 618.529.306 votos.

Dentro de los datos indicados relativos a accionistas presentes se encuentran comprendidos, además de los accionistas presentes en la sala, los accionistas que han ejercido su derecho de voto a distancia, así como los accionistas que asistieron a la Junta General utilizando medios electrónicos o telemáticos.

#### Votos emitidos:

El accionista mayoritario, Banco Santander, S.A., que asistió a la Junta votó con 606.345.555 votos a favor de todos y cada uno de los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en relación con todos y cada uno de los puntos del Orden del Día. De esta forma, el voto emitido fue (1)

	<i>Votos a favor</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Votos en contra</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Abstención</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Al primer punto del Orden del Día						
Primero A	618.367.762	99,9739%	21.000	0,0034%	140.544	0,0227%
Primero B	618.528.306	99,9998%	0	0,0000%	1.000	0,0002%
Primero C	618.487.323	99,9932%	40.983	0,0066%	1.000	0,0002%
Primero D	618.487.823	99,9933%	40.983	0,0066%	500	0,0001%
Primero E	618.323.323	99,9667%	205.983	0,0333%	0	0,0000%
2. Al segundo punto del Orden del Día						
Segundo A	618.388.762	99,9773%	0	0,0000%	140.544	0,0227%
Segundo B	618.529.306	100,0000%	0	0,0000%	0	0,0000%
3. Al tercer punto del Orden del Día	614.557.196	99,3578%	3.967.310	0,6414%	4.800	0,0008%
4. Al cuarto punto del Orden del Día	618.364.306	99,9733%	165.000	0,0267%	0	0,0000%
5. Al quinto punto del Orden del Día	618.529.306	100,0000%	0	0,0000%	0	0,0000%

(1) Conforme a lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento de la Junta General de Accionistas.